



Ministerio de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos

**ACTA N° 06**  
**MESA DE TRABAJO ARROYO MEDRANO**  
**REUNIÓN DEL 11 DE JUNIO DE 2015**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de junio de 2015, en dependencias de la Sede de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y siendo las 11.30 hs. se da comienzo a la reunión de la Mesa de Trabajo para la conformación de una entidad interjurisdiccional con capacidad para analizar y, en su caso, gestionar la problemática de la cuenca del Arroyo Medrano, integrada por representantes de la Provincia de Buenos Aires y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y asistida por la Nación a través de la Subsecretaría de Recursos Hídricos dependiente de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

**Participantes:**

Se encuentran presentes

- Por la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA): Ing. Mario Nadali, Dra. Valeria Guida y Lic. Rodrigo Silvosa.
- Por la Provincia de Buenos Aires (PBA): Arq. Maria Alejandra Gilardi e Ing. Sergio R. Agostinelli
- Por la Subsecretaría de Recursos Hídricos (SSRH): Ing. José Manuel Kerz.

**Desarrollo del temario:**

1. Se procede a dar lectura del Acta correspondiente a la reunión del 19 de mayo próximo pasado y, con correcciones formales, es aprobada por los presentes en dicha reunión.
2. Los representantes de la PBA exponen que en cumplimiento del Artículo 121 del Código del Agua (Ley Provincial N° 12.257 y modificatorias) se conformó oportunamente el Comité de la Cuenca Hídrica del Arroyo Medrano (Resolución N° 189/2013), integrado por los Municipios de Vicente López, General San Martín y Tres de Febrero. Informan que el 2 de junio pasado en la sede de la Administración del Agua (AdeA) se realizó una reunión en donde se eligieron las autoridades del Comité. Detallan que la presidencia del mismo es anual y rotativa entre los tres municipios y que el Intendente del lugar es quien la ejerce, recayendo la misma, en esta instancia, en el Municipio de Vicente López y en el Municipio de General San Martín la Secretaría de Actas. Culminan informando que el Intendente de Vicente López designó como su representante en el citado Comité al Ing. Sergio Agostinelli, presente en esta reunión.
3. Los representantes de la CABA informan el dictamen favorable emitido por la Fiscalía de la Ciudad respecto al convenio consensuado en reuniones anteriores, por lo que han iniciado formalmente el trámite para




Ministerio de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos

- la firma del mismo, detallando que tramita por el Expediente Electrónico N° 12953900-MGEYA-DGINFU-2014.
4. Los representantes de la PBA informan que el Expediente en el que se tramita la aprobación y firma del Convenio es el N° 2436-4842/2014 y que se agregara al mismo la versión definitiva aprobada en la Mesa de Trabajo adjuntando también el Acta de la reunión correspondiente.
  5. El representante de la SSRH informa que ha procedido a enviar por mail a todos los participantes de esta Mesa de Trabajo el Informe Técnico sobre la Cuenca del Arroyo Medrano que oportunamente se contratara con una consultora de ingeniería que anteriormente había realizado otros estudios en dicha cuenca. Expresa que según la información que le fue aportada, el mismo debe ser actualizado atento al tiempo transcurrido y a las modificaciones que se produjeran en el territorio de la cuenca.
  6. Los representantes de la CABA informan que los profesionales que los asesorarán en este espacio de trabajo en los aspectos específicamente técnicos serán los Ing. Mario Fercking por la Subsecretaría de Mantenimiento del Espacio Público, dependiente del Ministerio de Ambiente y Espacio Público y el Ing. Sergio Herbón, por la Dirección General de Infraestructura, Subsecretaría de Proyectos de Urbanismo, Arquitectura e Infraestructura (SSPUAI), Ministerio de Desarrollo Urbano.
  7. Los representantes de la PBA informan que están en la etapa de consultas respecto a este tema para definir quienes los asesorarán al respecto. Por su parte, el representante de la SSRH expresa la intención de involucrar, oportunamente, a personal profesional del área específica de la SSRH para este menester.
  8. Se intercambian pareceres sobre la conveniencia de propiciar la contratación de una Universidad Nacional para encargarle la realización de los estudios técnicos necesarios para efectuar primero una modelización de la Cuenca y posteriormente un Plan Director, en base a una selección según los Términos de Referencia que se elaboren al efecto. Para la próxima reunión las partes detallarán a esta Mesa de Trabajo la información con la que cuentan para aportar a la Universidad que resulte contratada para efectuar dicha tarea. Se analizó la conveniencia que la universidad que se contrate, además de la experticia en el tema, tenga su sede dentro del territorio de la cuenca para un mayor compromiso con el resultado de aquellos.
  9. Los representantes de la CABA entregan un borrador de proyecto de estatuto para regular el funcionamiento del Organismo Interjurisdiccional de Gestión de la Cuenca Hídrica del Arroyo Medrano para que esta Mesa de Trabajo se aboque a su análisis, mientras avanza el trámite del Convenio de creación del aludido organismo de cuenca. Se les solicita tengan a bien remitirlo por mail para que pueda ser analizado por los participantes en la misma.
  10. Se acuerda realizar la próxima reunión de este Grupo de Trabajo el próximo miércoles 8 de julio a las 11.30 hs. en dependencias del Consejo Hídrico Federal (COHIFE).

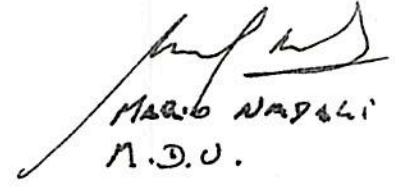


Ministerio de Planificación Federal  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos

No siendo para más, se da por terminada la reunión a las 13.00 hs.

  
José Manuel Kerz-  
C. P. H.

  
Rosalinda Serrano  
A/Cuerpo Provincial.

  
MARIO NAPOLI  
M. D. U.  
G. O. B. A.